MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAIHA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluación: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L : *No cumple, los ITEMS 13, 57, 58, 74, y 75 por los motivos detallados mas abajo.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 13*	*ITEM 57*	*ITEM 58*	*ITEM 74*	*ITEM 75*
	Cánula de aspiración de campo quirúrgico	*Venda de Tela de algodón*	*Venda de Tela de algodón*	*Hoja de Bisturí de acero inoxidable*	*Hoja de bisturí de acero inoxidable*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Cánula de aspiración Tipo K66 sin Interruptor, de PVC, minimo 3m flexible, transparente y con pico tipo Yankauer,acodada en su extremo proximal con orificio en el mismo.Envase estéril individual	De 10 cm de ancho x 2 m. minimo Hilado de algodón 100% con bordes orillados, sin aditivos. Rollo en Envase Individual	De 15 cm de ancho x 2 m. minimo. Hilado de algodón 100% con bordes orillados, sin aditivos. Rollo en Envase Individual	N° 15 de acero inoxidable. Envase estéril individual	N° 11 de acero inoxidable. Envase estéril individual
MARCA:	*KINMED/BEISE MEDICAL*	*KINMED/BEISE MEDICAL*	*KINMED/BEISE MEDICAL*	*GREETMED*	*GREETMED*
PROCEDENCIA:	*CHINA*	*CHINA*	*CHINA*	*CHINA*	*CHINA*
PRECIO OFERTADO:	*13.625*	*4.400*	*3.973*	*683*	*810*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L*	*DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L*	*DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L*	*SUMINISTROS MEDICOS S.R.L*	*SUMINISTROS MEDICOS S.R.L*
FABRICANTE:	*SHANGHAIKINMED IMPORT & EXPORT CO. LTD*	*SHANGHAIKINMED IMPORT & EXPORT CO. LTD*	*SHANGHAIKINMED IMPORT & EXPORT CO. LTD*	*NINGBO GREETMED MEDICAL INSTRUMENTS CO LTD.*	*NINGBO GREETMED MEDICAL INSTRUMENTS CO LTD.*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. LA MUESTRA NO PRESENTA BORDES ORILLADOS*	*NO CUMPLE. LA MUESTRA NO PRESENTA BORDES ORILLADOS*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE.PAG. 100-101: DIEST MEDICINAL S.R.L*	*CUMPLE.PAG. 100-101: DIEST MEDICINAL S.R.L*	*CUMPLE.PAG. 100-101: DIEST MEDICINAL S.R.L*	*CUMPLE.PAG. 100-101: DIEST MEDICINAL S.R.L*	*CUMPLE.PAG. 100-101: DIEST MEDICINAL S.R.L*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA)	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE. PAG 107: SUMINISTROS MEDICOS S.R.L*	*CUMPLE. PAG 107: SUMINISTROS MEDICOS S.R.L*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en tramite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE. PAG. 103	NO CUMPLE PRESENTO NUEVAMENTE LIQ. DE ARANCELES, no se contempla en el PBC	NO CUMPLE PRESENTO NUEVAMENTE LIQ. DE ARANCELES, no se contempla en el PBC	CUMPLE. PAG. 104	CUMPLE. PAG. 104
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO CUMPLE PRESENTO NUEVAMENTE LIQ. DE ARANCELES, no se contempla en el PBC	NO CUMPLE PRESENTO NUEVAMENTE LIQ. DE ARANCELES, no se contempla en el PBC	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. PAG. 105: BPAY D: DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L	CUMPLE. PAG. 105: BPAY D: DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L	CUMPLE. PAG. 105: BPAY D: DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L	CUMPLE. PAG. 105: BPA Y D: DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L PAG. 106: SUMINISTROS MEDICOS S.R.L	CUMPLE. PAG. 105: BPA Y D: DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L PAG. 106: SUMINISTROS MEDICOS S.R.L
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor su representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. PAG. 108-111: SHANGHAIKINMED IMPORT & EXPORT CO. LTD/DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L	CUMPLE. PAG. 108-111: SHANGHAIKINMED IMPORT & EXPORT CO. LTD/DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L	CUMPLE. PAG. 108-111: SHANGHAIKINMED IMPORT & EXPORT CO. LTD/DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L	CUMPLE. FOLIO 112-142: NINGBO GREETMED MEDICAL INSTRUMENTS CO LTD./SUMINISTROS MEDICOS S.R.L/DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L	CUMPLE. FOLIO 112-142: NINGBO GREETMED MEDICAL INSTRUMENTS CO LTD./SUMINISTROS MEDICOS S.R.L/DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG. 143	CUMPLE. PAG. 144	CUMPLE. PAG. 145	CUMPLE. PAG. 146	CUMPLE. PAG. 147
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. PAG. 148	CUMPLE. PAG. 148	CUMPLE. PAG. 148	CUMPLE. PAG. 148	CUMPLE. PAG. 148

Lic. Ar[illegible] Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAIHA'TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : APSA AO POTI S.A (1): Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades técnicas desriptos en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas, para los items 13, 14, 15, 27, 43, 50, 78 y 79.

ITEM 66 : No Cumple por el motivo detallado mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 13*	*ITEM 14*	*ITEM 15*	*ITEM 27*	*ITEM 43*
	Cánula de aspiración de campo quirúrgico	*Catéter venoso periferico*	*Catéter venoso periferico*	*Jeringo descartable con aguja*	*Pañal desechable*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Cánula de aspiración Tipo K66 sin Interruptor, de PVC, mínimo 3m flexible, transparente y con pico tipo Yankauer,acodada en su extremo proximal con orificio en el mismo.Envase estéril individual	N° 18 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 85 ml/min. Termosensible.Con sistema de bioseguridad con activación automática. Envase esteril individual	N° 20 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 55 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática . Envase esteril individual	3 ml de plástico con aguja 23 G x 1 desmontable, con rosca émbolo extremo distal de goma que no permita filtraciones , graduado cada 0,5 ml. Envase estéril individual.	Adulto tamaño extra grande. Elástico en la cintura, de alta capacidad de absorcion. Con cierre adhesivo resellable a la altura de la cintura (Con cintas adhesivas ajustables que se pegan y despegan las veces que sean necesarias)barrera antifugas, hipoalergénico , tela exterior impermeables.Unidad
MARCA:	*ENDOMED*	*MAIS*	*MAIS*	*SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A*	*DIGNITY-ROMSONS*
PROCEDENCIA:	*CHINA*	*INDIA*	*INDIA*	*PARAGUAY*	*INDIA*
PRECIO OFERTADO:	*12.003*	*3.696*	*4.877*	*498*	*5.989*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*ENDOTERAPIA S.R.L*	*EUROQUIMICA S.A*	*EUROQUIMICA S.A*	*SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A*	*EUROQUIMICA S.A*
FABRICANTE:	*HOSPITAL & HOMECARE IMP. & EXP. CO. LTD. NANJING*	*MAIS INDIA MEDICAL DEVICES PVT.LTD*	*MAIS INDIA MEDICAL DEVICES PVT.LTD*	*SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A*	*RGI MEDITECH PVT. LTD*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Medicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: ENDOTERAPIA S.R.L*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EUROQUIMICA S.A*

Lic. Olga Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fr...
Comite de Evaluac...
DGGIES - MSP...

3. En caso de que la Resolucion de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente debera presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA (03.06.24)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovacion y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PRESENTA COSNTANCIA DE INICIO DE TRAMITE (DNVS)	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A/ ENDOTERAPIA S.R.L	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A /EUROQUIMICA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A /EUROQUIMICA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A	CUMPLE. NOTA RESPUESTA: AO POTI S.A /EUROQUIMICA S.A
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberan presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes. Carta Poder vigente otorgado por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorizacion del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: HOSPITAL & HOMECARE IMP. & EXP. CO. LTD. NANJING/ ENDOTERAPIA S.R.L/AO POTI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MAIS INDIA MEDICAL DEVICES PVT.LTD/EUROQUIMICA S.A/ AO POTI S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MAIS INDIA MEDICAL DEVICES PVT.LTD/EUROQUIMICA S.A/AO POTI S.A	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: RGI MEDITECH PVT. LTD/EUROQUIMICA S.A / AO POTI S.A
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada presentar contrato de fabricacion vigente, legalizado y consularizada o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante. Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A/ AO POTI S.A	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentacion, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifieste que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Lic. Ana Acosta
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluación: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : APSA AO POTI S.A (2): Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, así como las muestras presentadas, para los items 13, 14, 15, 27, 43, 50, 78 y 79.
ITEM 66 : No Cumple por el motivo detallado mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 50*	*ITEM 66*	*ITEM 78*	*ITEM 79*
	HILO PARA SUTURA DE ALGODÓN	***Cinta adhesiva quirurgico-caucho***	***Pañal adulto***	***Pañal adulto***
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	**N° 0 SIN AGUJA. Envase Estéril individual**	**Cinta adhesiva quirúrgica a base de caucho, microporosa , de alto adherencia en sustrato impermeable, a prueba de humedad, 5 cm x 5 m de largo mínimo. Caja conteniendo 12 unidades como mínimo**	**Adulto tamaño grande. Elastico en la cintura de alta capacidad de absorción. Con Cierre adhesivo resellable a la altura de la cintura. (Con cintas adhesivas ajustables que se pegan y despegan las veces que sean necesarias) barrera antifugas, hipoalergénico, tela exterior impermeable**	**Adulto tamaño mediano. Elástico en la cintura de alta capacidad de absorcion Con Cierre adhesivo resellable a la altura de la cintura.(Con cintas adhesivas ajustables que se pegan y despegan las veces que sean necesarias) barrera antifugas, hipoalergénico, tela exterior impermeable.**
MARCA:	*SHALON MEDICAL*	*ADVANCARE*	*DIGNITY-ROMSONS*	*DIGNITY-ROMSONS*
PROCEDENCIA:	*BRASIL*	*PARAGUAY*	*INDIA*	*INDIA*
PRECIO OFERTADO:	*16.346*	*6.944*	*5.860*	*5.941*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*GUARDA LARA EMERSON ROBSON-SAUMED*	*ADVANTA PHARMA S.A*	*EUROQUIMICA S.A*	*EUROQUIMICA S.A*
FABRICANTE:	*SHALON FIOS CIRURGICOS LTDA.*	*ADVANTA PHARMA S.A*	*RGI MEDITECH PVT. LTD*	*RGI MEDITECH PVT. LTD*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*NO CUMPLE LA MUESTRA PRESENTADA NO ES A BASE DE CAUCHO*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma elaborada por la Importadora Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS)	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA AO POTI S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA AO POTI S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA AO POTI S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA AO POTI S.A*

Lic. Alejandro Navarro
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GUARDA LARA EMERSON ROBSON-SAUMED*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: ADVANTA PHARMA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: EUROQUIMICA S.A*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Copia del certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duracion del contrato	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A/SAUMED.*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A/ADVANTA PHARMA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A /EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AO POTI S.A /EUROQUIMICA S.A*
7. Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual debera mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes. Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA:SHALON FIOS CIRURGICOS LTDA/ SAUMED. SAUMED/AO POTI S.A*	*NO APLICA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: RGI MEDITECH PVT. LTD/EUROQUIMICA S.A / AO POTI S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: RGI MEDITECH PVT. LTD/EUROQUIMICA S.A / AO POTI S.A*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	*NO APLICA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: ADVANTA PHARMA S.A/ AO POTI S.A*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : ENDOTERAPIA SRL : Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades tecnicas descriptos en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 27,28,29 y 50.
Item 13 y 66: No Cumple, por los motivo detallado mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 13	ITEM 27	ITEM 28	ITEM 29	ITEM 50	ITEM 66
	Cánula de aspiración de campo quirúrgico	Jeringa descartable con aguja	Aguja hipodermica descartable	Aguja hipodermica descartable	HILO PARA SUTURA DE ALGODÓN	Cinta adhesiva quirurgica-caucho
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Cánula de aspiración Tipo K66 sin interruptor, de PVC, mínimo 3m flexible, transparente y con pico tipo Yankauer,acodada en su extremo proximal con orificio en el mismo. PRESENTACION: Envase estéril individual	3 ml de plástico con aguja 23 G x 1 desmontable, con rosca émbolo extremo distal de goma que no permita filtraciones , graduado cada 0,5 ml. PRESENTACION: Envase estéril individual	Aguja hipodermica descartable Aguja hipodérmica 21 G para jeringa conexión a rosca, de plastico, longitud efectiva de la parte expuesta del tubo de la aguja 32 mm como mínimo, calibre de acero inoxidable, punta recortada en forma de lanceta, tribiselada para reducción del trauma. PRESENTACION: Envase estéril individual	Aguja hipodérmica 23 G para jeringa conexión a rosca, de plástico, longitud efectiva de la parte expuesta del tubo de la aguja 25-32 mm, calibre de acero inoxidable, punta recortada en forma de lanceta, tribiselada para reducción del trauma. PRESENTACION: Envase estéril individual	N° 0 SIN AGUJA PRESENTACION: Envase Esteril Individual	Cinta adhesiva quirúrgica a base de caucho, microporosa , de alta adherencia en sustrato impermeable, a prueba de humedad, 5 cm x 5 m de largo mínimo. PRESENTACION: Caja conteniendo 12 unidades como mínimo
MARCA:	ENDOMED	ENDOMED	ENDOMED	ENDOMED	SHALON MEDICAL	ENDOMED
PROCEDENCIA:	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA	BRASIL	CHINA
PRECIO OFERTADO:	11.829	364	155	144	16.346	5 083
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	ENDOTERAPIA SRL	ENDOTERAPIA SRL	ENDOTERAPIA SRL	ENDOTERAPIA SRL	GUARDA LARA EMERSON ROBSON - SAUDMED	ENDOTERAPIA SRL
FABRICANTE:	HOSPITAL & HOMECARE IMP & EXP CO LTD	HOSPITAL & HOMECARE IMP & EXP CO LTD	HOSPITAL & HOMECARE IMP & EXP CO LTD	HOSPITAL & HOMECARE IMP & EXP CO LTD	SHALON FIOS CIRURGICOS LTD	HOSPITAL & HOMECARE IMP & EXP CO LTD
EVALUACION DE MUESTRAS:	NO CUMPLE, SE OBSERVA QUE LA MUESTRA PRESENTADA ES CON INTERRUPTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. LA CINTA NO ES A BASE DE CAUCHO
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA ENDOTERAPIA SRL (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA. ENDOTERAPIA SRL (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA ENDOTERAPIA SRL (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA ENDOTERAPIA SRL (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA ENDOTERAPIA SRL (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA ENDOTERAPIA SRL (OFERENTE)

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA SAUDMED (REPRESENTANTE)	NO APLICA
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras qure el trámite	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE NOTA RESPUESTA ENDOTERAPIA SRL (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA ENDOTERAPIA SRL (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA ENDOTERAPIA SRL (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA ENDOTERAPIA SRL (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA ENDOTERAPIA SRL SAUMED (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA ENDOTERAPIA SRL (BPA y D)
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes. Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Publico de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	CUMPLE NOTA RESPUESTA HOSPITAL & HOMECARE IMP & EXP Co Ltd/ENDOTERAPIA SRL	CUMPLE NOTA RESPUESTA HOSPITAL & HOMECARE IMP & EXP Co Ltd/ENDOTERAPIA SRL	CUMPLE NOTA RESPUESTA HOSPITAL & HOMECARE IMP & EXP Co Ltd/ENDOTERAPIA SRL	CUMPLE NOTA RESPUESTA HOSPITAL & HOMECARE IMP & EXP Co Ltd/ENDOTERAPIA SRL	CUMPLE NOTA RESPUESTA SHALON FIOS CIRURGICOS LTDA/SAUDMED/ ENDOTERAPIA SRL	CUMPLE NOTA RESPUESTA HOSPITAL & HOMECARE IMP & EXP Co Ltd/ENDOTERAPIA SRL
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado (presentación, embalaje, etc.) conforme al modelo adjunto	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueren adjudicados hasta su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y exigido por el MSPBS	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : PROSALUD FARMA S.A PARTE 1: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 13*	*ITEM 14*	*ITEM 15*	*ITEM 20*	*ITEM 21*
	Cánula de aspiración de campo quirúrgico	*Catéter venoso periférico*	*Catéter venoso periférico*	*Sonda vesical doble vía*	*Sonda vesical doble vía*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Cánula de aspiración Tipo K66 sin Interruptor, de PVC, mínimo 3m flexible, transparente y con pico tipo Yankauer,acodada en su extremo proximal con orificio en el mismo. PRESENTACION: Envase estéril individual.	N° 18 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 85 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática. PRESENTACION: Envase estéril individual.	N° 20 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 55 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática . PRESENTACION: Envase estéril individual.	Foley 8 Fr. siliconado, 2 vias orificios laterales punta atraumatica.. PRESENTACION: Envase estéril individual.	Sonda vesical doble vía (Foley) 8 Fr. de Silicona 100%. PRESENTACION: Envase estéril individual.
MARCA:	*EASTMARK*	*MAIS*	*MAIS*	*EASTMARK*	*EASTMARK*
PROCEDENCIA:	*CHINA*	*INDIA*	*INDIA*	*CHINA*	*CHINA*
PRECIO OFERTADO:	*11.666*	*3.696*	*4.877*	*8.471*	*20.694*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*EUROQUIMICA S.A*	*EUROQUIMICA S.A*	*EUROQUIMICA S.A*	*EUROQUIMICA S.A*	*EUROQUIMICA S.A*
FABRICANTE:	*WELL LEAD MEDICAL CO LTD*	*MAIS INDIA MEDICAL DEVICES PVT LTD*	*MAIS INDIA MEDICAL DEVICES PVT LTD*	*WELL LEAD MEDICAL CO LTD*	*WELL LEAD MEDICAL CO LTD*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE/DDJJ*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Medicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en tramite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duracion del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A EUROQUIMICA S.A BPA y D	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A EUROQUIMICA S.A BPA y D	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A EUROQUIMICA S.A BPA y D	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A EUROQUIMICA S.A BPA y D	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A EUROQUIMICA S.A BPA y D
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes. Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE NOTA RESPUESTA WELL LEAD MEDICAL Co Ltd/ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/EUROQUIMCA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA MAIS INDIA MEDICAL DEVICES PVT LTD/EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA MAIS INDIA MEDICAL DEVICES PVT LTD/EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA WELL LEAD MEDICAL Co Ltd/ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/EUROQUIMCA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA WELL LEAD MEDICAL Co Ltd/ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/EUROQUIMCA S.A
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : PROSALUD FARMA S.A 2: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 22*	*ITEM 23*	*ITEM 24*	*ITEM 25*	*ITEM 26*
	Hilo para sutura ácido poliglicólico	*Hilo para sutura ácido poliglicólico*	*Hilo para sutura de poliamida*	*HILO PARA SUTURA DE POLIGLACTINA*	*HILO PARA SUTURA DE POLIGLACTINA*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	N° 3-0 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 círculo 17-26 mm. Union aguja hilo,fuertemente adherido. PRESENTACION: Envase Esteril	N° 2-0 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 círculo 26-30 mm. Union aguja hilo,fuertemente adherido. PRESENTACION: Envase Esteril	Nº 0. con aguja traumatica de acero inoxidable, 3/8 circulo - 20-40 mm.Union aguja hilo,fuertemente adherido.PRESENTACION: Envase Esteril	Nº 3-0 CON AGUJA ATRAUMATICA DE ACERO INOXIDABLE. MULTIFILAMENTO. AGUJA 1/2 CIRCULO. 22 MM +- 1 MM. PRESENTACION: Envase Esteril	Nº 4-0 CON AGUJA ATRAUMATICA DE ACERO INOXIDABLE. MULTIFILAMENTO. AGUJA 1/2 CIRCULO. 22 MM +-1 MM. PRESENTACION: Envase Esteril
MARCA:	*D-TEK*	*D-TEK*	*D-TEK*	*D-TEK*	*D-TEK*
PROCEDENCIA:	*CHIPRE*	*CHIPRE*	*CHIPRE*	*CHIPRE*	*CHIPRE*
PRECIO OFERTADO:	*12.477*	*13.200*	*4.967*	*12.270*	*10.799*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*PROSALUD FARMA S.A*	*PROSALUD FARMA S.A*	*PROSALUD FARMA S.A*	*PROSALUD FARMA S.A*	*PROSALUD FARMA S.A*
FABRICANTE:	*DEMOPHORIUS LIMITED*	*DEMOPHORIUS LIMITED*	*DEMOPHORIUS LIMITED*	*DEMOPHORIUS LIMITED*	*DEMOPHORIUS LIMITED*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE/DDJJ*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE/DDJJ*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A BPA y D	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A BPA y D	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A BPA y D	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A BPA y D	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A BPA y D
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE NOTA RESPUESTA DEMOPHORIUS LIMITED / PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA DEMOPHORIUS LIMITED / PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA DEMOPHORIUS LIMITED / PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA DEMOPHORIUS LIMITED / PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA DEMOPHORIUS LIMITED / PROSALUD FARMA S.A
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

***OFERENTE :** PROSALUD FARMA S.A PARTE 3: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.*

ITEMS OFERTADOS	ITEM 27	ITEM 28	ITEM 29	ITEM 37	ITEM 39
	Jeringa descartable con aguja	Aguja hipodermica descartable	Aguja hipodermica descartable	Catéter de aspiración	Sonda vesical
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	3 ml de plástico con aguja 23 G x 1 desmontable, con rosca émbolo extremo distal de goma que no permita filtraciones , graduado cada 0,5 ml PRSENTACION: ENVASE ESTERIL	Aguja hipodermica descartable Aguja hipodérmica 21 G para jeringa conexión a rosca, de plastico, longitud efectiva de la parte expuesta del tubo de la aguja 32 mm como mínimo, calibre de acero inoxidable, punta recortada en forma de lanceta, tribiselada para reducción del trauma. PRESENTACION: ENVASE ESTERIL	Aguja hipodérmica 23 G para jeringa conexión a rosca, de plástico, longitud efectiva de la parte expuesta del tubo de la aguja 25-32 mm, calibre de acero inoxidable, punta recortada en forma de lanceta, tribiselada para reducción del trauma. PRESENTACION: ENVASE ESTERIL	Catéter de succión 6 Fr. Con circuito cerrado. Libre de Látex. De PVC flexible, estéril, descartable. Con adaptación universal, puerto de lavado, manga transparente, buena resistencia y catéter milimetrado. x 40 cm, mínimo. PRESENTACION: ENVASE ESTERIL	Foley 6 Fr. de Silicona 100%. PRESENTACION :ENVASE ESTERIL
MARCA:	SR (PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A)	SR (PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A)	SR (PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A)	EASTMARK	EASTMARK
PROCEDENCIA:	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	CHINA	CHINA
PRECIO OFERTADO:	496	148	144	69.047	21.198
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	SR (PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A)	SR (PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A)	SR (PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A)	EUROQUIMICA S.A	EUROQUIMICA S.A
FABRICANTE:	SR (PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A)	SR (PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A)	SR (PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A)	JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO LTD	WELL LEAD MEDICAL CO LTD
EVALUACION DE MUESTRAS:	CUMPLE	CUMPLE/DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/DDJJ
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*CUMPLE NOTA RESPUESTA SR (PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA SR (PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA SR (PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A BPA y D SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A BPF y C*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A BPA y D SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A BPF y C*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A BPA y D SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A BPF y C*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A EUROQUIMICA S.A BPA y D*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A EUROQUIMICA S.A BPA y D*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS Co Ltd/ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/EUROQUIMCA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA WELL LEAD MEDICAL Co Ltd/ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/EUROQUIMCA S.A*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante. Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	*CUMPLE NOTA RESPUESTA SR (PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A)/PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA SR (PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A)/PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA SR (PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A)/PROSALUD FARMA S.A*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	*CUMPLE PAG 12*	*CUMPLE PAG 12*	*CUMPLE PAG 12*	*CUMPLE PAG 12*	*CUMPLE PAG 12*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".
Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Piurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : PROSALUD FARMA S.A PARTE 4: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 40	ITEM 60	ITEM 70	ITEM 74	ITEM 75
	Sonda vesical	Aposito transparente	Electrodo adulto	Hoja de Bisturi de acero inoxidable	Hoja de Bisturi de acero inoxidable
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Foley 10 Fr. de Silicona 100%. PRESENTACION: Envase Esteril Individual	Aposito, Adhesivo Transparente Hipoolergenico, de poliuretano, libre de latex,resistente al agua, tamaño: 6 x 7 cm +-2 cm (perfecta adherencia a lopiel, proteje del agua) PRESENTACION: Caja x 5 unidades minimo	Para "Adulto" autoadhesivo, con broche de metal, soporte de espuma , con gel conductor, lámina protectora individual, empaque resistente a la humedad descartable. (estándar) PRESENTACION: Envase Esteril Individual	N° 15 de acero inoxidable. PRESENTACION: Envase Esteril Individual	N° 11 de acero inoxidable. PRESENTACION: Envase Esteril Individual
MARCA:	EASTMARK	EASTMARK	INTCO	EASTMARK	EASTMARK
PROCEDENCIA:	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA
PRECIO OFERTADO:	17.357	1.351	816	675	800
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	EUROQUIMICA S.A	EUROQUIMICA S.A	EUROQUIMICA S.A	EUROQUIMICA S.A	EUROQUIMICA S.A
FABRICANTE:	WELL LEAD MEDICAL CO LTD	ZHEJIANG LONGTERM MEDICAL TECNOLOGY CO LTD	SHANGHAI INTCO ELECTRODE MANUFACTURING CO LTD	HUAIYIN MEDICAL INSTRUMENTS CO LTD	HUAIYIN MEDICAL INSTRUMENTS CO LTD
EVALUACION DE MUESTRAS:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO APLICA	NO APLICA
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A EUROQUIMICA BPA y D	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A EUROQUIMICA BPA y D	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A EUROQUIMICA BPA y D	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A EUROQUIMICA BPA y D	CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A EUROQUIMICA BPA y D
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE NOTA RESPUESTA WELL LEAD MEDICAL Co Ltd/ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/EUROQUIMCA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA ZHEJIANG LONGTERM MEDICAL TECNOLOGY CO LTD/ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/EUROQUIMCA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA SHANGHAI INTCO ELECTRODE MANUFACTURING CO LTD/EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA HUAIYIN MEDICAL INSTRUMENTS Co LTD//ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA HUAIYIN MEDICAL INSTRUMENTS Co LTD//ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/EUROQUIMICA S.A
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se debera detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".
Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluación: 03/06/2024 - 12/07/2024

***OFERENTE :** PROSALUD FARMA S.A PARTE 5: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como las muestras presentadas.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 76*	*ITEM 77*	*ITEM 82*
	Mascarilla laringea	*Mascarilla para nebulizador*	*Tubo traqueal para intubacion bronquial*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Mascarilla laringea Nº 3. Dispositivos supraglóticos. Mascarilla para el manejo de vía aérea de los pacientes entre 30-50 Kg. aproximadamente. Descartable y que permita el paso del tubo endotraqueal . Elíptica con un reborde exterior autopresurizable, con cánula de silicona, libre de látex, con adaptador, barra de apertura, tubos, válvula y balón indicador, descartable PRESENTACION: ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	Mascara de oxigeno Pediatrico con micronebulizador y tabuladura pediatrico. Esteril, descartable adaptable al manometro de oxigeno PVC siliconado. (micronebulizador) PRESENTACION: ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	Tubos bronquiales 37 Fr.IZQUIERDO. Tubo bronquial. PVC doble lumen para Intubación selectiva. Punta atraumática. PRESENTACION: ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL
MARCA:	*FORNIA*	*EASTMARK*	*FORNIA*
PROCEDENCIA:	*CHINA*	*CHINA*	*CHINA*
PRECIO OFERTADO:	*165.000*	*10.148*	*385.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*PROSALUD FARMA S.A*	*EUROQUIMICA S.A*	*PROSALUD FARMA S.A*
FABRICANTE:	*ROYAL FORNIA MEDICAL EQUIPMENT CO LTD*	*JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO LTD*	*ROYAL FORNIA MEDICAL EQUIPMENT CO LTD*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. En caso de que la Resolucion de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*NO APLICA*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, y que el producto pueda seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duracion del contrato	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A BPA y D*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A EUROQUIMICA BPA y D*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A BPA y D*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duracion de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorizacion del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA ROYAL FORNIA MEDICAL EQUIPMENT CO LTD/PROSALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS Co Ltd/ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/EUROQUIMCA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA ROYAL FORNIA MEDICAL EQUIPMENT CO LTD/PROSALUD FARMA S.A*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricacion del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante. Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones tecnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara codigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	*CUMPLE PAG 12*	*CUMPLE PAG 12*	*CUMPLE PAG 12*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".
Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluación: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : JCM PHARMA S.A 1: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 7*	*ITEM 13*	*ITEM 16*	*ITEM 31*
	Sonda nasogastrica pediatrica	*Cánula de aspiración de campo quirúrgico*	*Catéter epicutáneo (PICC)*	*Catéter epicutáneo (PICC)*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Tipo K35 - 50 (+ - 5) cm de longitud Pediatrica. 4 Fr. Silicona 100 %. PRESENTACION: Envase estéril individual	Cánula de aspiración Tipo K66 sin Interruptor, de PVC, mínimo 3m flexible, transparente y con pico tipo Yankauer,acodada en su extremo proximal con orificio en el mismo. PRESENTACION: Envase estéril individual	1.8 Fr, Unilumen. 100% Silicona, libre de látex y PVC. Diámetro 0,27 x 0,58mm, catéter centimetrado. Introductor 19 G, cinta métrica. Radiopaco, de 30 cm (+ - 1) de longitud. PRESENTACION: Envase estéril individual	Cateter para canalización endovenosa de inserción periférica (PICC) de 3 Fr, Doble Lumen. Elaborado en poliuretano grado médico , longitud de 50 cm . Diam. Exterior 0,95 x (0,30 x 2 mm, Diam. Interno) conectores libre de aguja, una cinta métrica decartable , un lazo hemostatico de silicona una pinza de acero inoxidable y un introductor pelable. PRESENTACION: Envase estéril individual
MARCA:	*SILMAG*	*NIGUS*	*SILMAG*	*SILMAG*
PROCEDENCIA:	*ARGENTINA*	*CHINA*	*ARGENTINA*	*ARGENTINA*
PRECIO OFERTADO:	*59.000*	*14.004*	*356.000*	*1.868.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*JCM PHARMA S.A*	*JCM PHARMA S.A*	*JCM PHARMA S.A*	*JCM PHARMA S.A*
FABRICANTE:	*SILMGA S.A*	*NINGBO GREETMED MEDICAL INSTRUMENTS CO LTD*	*SILMGA S.A*	*SILMGA S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE PAG 100 JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE PAG 100 JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE PAG 100 JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE PAG 100 JCM PHARMA S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA)	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en tramite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc , según corresponda	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4. El oferente debera presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE PAG 101*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE PAG 102 - 104*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricacion y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duracion del contrato	*CUMPLE PAG 111 JCM PHARMA S.A (BPA y D)*	*CUMPLE PAG 111 JCM PHARMA S.A (BPA y D)*	*CUMPLE PAG 111 JCM PHARMA S.A (BPA y D)*	*CUMPLE PAG 111 JCM PHARMA S.A (BPA y D)*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	*CUMPLE PAG 112 SILMAG S.A / JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA NINGBO GREETMED MEDICAL INSTRUMENTS CO LTD/JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE PAG 112 SILMAG S.A / JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE PAG 112 SILMAG S.A / JCM PHARMA S.A*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante. Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc , conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 18*	*CUMPLE PAG 19*	*CUMPLE PAG 20*	*CUMPLE PAG 22*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	*CUMPLE PAG 22*	*CUMPLE PAG 22*	*CUMPLE PAG 22*	*CUMPLE PAG 22*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".
Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

***OFERENTE :** JCM PHARMA S.A. 2 : Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 32*	*ITEM 33*	*ITEM 34*	*ITEM 35*
	Sistema Colector de orina	*Sistema Colector de orina*	*Sistema Colector de orina*	*Set de gastrostomía percutánea*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Sistema cerrado de colección de orina sonda 4 fr , bureta graduada, conector rígido, llave de 3 vías. PRESENTACION: KIT - JUEGO	Sistema cerrado de colección de orina sonda 6 fr , bureta graduada, conector rígido, llave de 3 vías. PRESENTACION: KIT - JUEGO	Sistema cerrado de colección de orina sonda 8 fr , bureta graduada , conector rígido, llave de 3 vías. PRESENTACION: KIT - JUEGO	Tubos para Gastrostomía, Endoscópicos Percutáneos. Set. Con aguja introductora, capuchón simple y doble con tapa, anillo de clip de fijación , pinza ergonómica para sujeción y guia flexible para colocación sonda de alimentación 100 % silicona de 20 Fr., con marcación por centimetro. PRESENTACION: KIT - JUEGO
MARCA:	*SILMAG*	*SILMAG*	*SILMAG*	*SILMAG*
PROCEDENCIA:	*ARGENTINA*	*ARGENTINA*	*ARGENTINA*	*ARGENTINA*
PRECIO OFERTADO:	*364.900*	*364.900*	*364.900*	*2.060.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*JCM PHARMA S.A*	*JCM PHARMA S.A*	*JCM PHARMA S.A*	*JCM PHARMA S.A*
FABRICANTE:	*SILMGA S.A*	*SILMGA S.A*	*SILMGA S.A*	*SILMGA S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE PAG 100 JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE PAG 100 JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE PAG 100 JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE PAG 100 JCM PHARMA S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE PAG 105*	*CUMPLE PAG 105*	*CUMPLE PAG 105*	*CUMPLE PAG 106 - 107*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 111 JCM PHARMA S.A (BPA y D)*	*CUMPLE PAG 111 JCM PHARMA S.A (BPA y D)*	*CUMPLE PAG 111 JCM PHARMA S.A (BPA y D)*	*CUMPLE PAG 111 JCM PHARMA S.A (BPA y D)*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE PAG 112 SILMAG S.A / JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE PAG 112 SILMAG S.A / JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE PAG 112 SILMAG S.A / JCM PHARMA S.A*	*CUMPLE PAG 112 SILMAG S.A / JCM PHARMA S.A*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricacion del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante. Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	*CUMPLE PAG 18*	*CUMPLE PAG 19*	*CUMPLE PAG 20*	*CUMPLE PAG 22*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	*CUMPLE PAG 22*	*CUMPLE PAG 22*	*CUMPLE PAG 22*	*CUMPLE PAG 22*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : CODEX S.R.L 1: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 45,46,47,50,65,71,82.
Items 18: No Cumple, por el motivo detallado mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 18*	*ITEM 45*	*ITEM 46*	*ITEM 47*
	Sierra de Gigli	*Aguja para biopsia percutanea*	*Aguja para biopsia percutanea*	*Aguja para biopsia percutanea*
OFERENTE: CODEX S.R.L 1: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 45,46,47,50,65,71,82. Items 18: No Cumple, por el motivo detallado mas abajo.	Sierra para huesos. Sierra Gigli. Alambre de acero inoxidable. PRESENTACION: Unidad	Aguja automatica para biopsia percutánea 14 G de 15 (+- 1 cm), penetración. PRESENTACION: Caja x 50 unidad minima	Aguja automatica para biopsia percutánea 16 G de 16 cm, penetración 22 mm. PRESENTACION: Caja x 50 unidad minima	Aguja automatica para biopsia percutánea 18 G de 20 cm,(+ -4 cm) penetración. PRESENTACION: Caja x 50 unidad minima
MARCA:	*CIRURGICA BRASIL*	*BARD*	*BARD*	*BARD*
PROCEDENCIA:	*BRASIL*	*USA - MEXICO*	*USA - MEXICO*	*USA - MEXICO*
PRECIO OFERTADO:	*37.100*	*429.966*	*429.962*	*429.987*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*CODEX SRL*	*CODEX SRL*	*CODEX SRL*	*CODEX SRL*
FABRICANTE:	*CIRURGICA BRASIL COMERCIAL E IMPORTADORA LTDA*	*BARD PERIPHERAL VASCULAR INC*	*BARD PERIPHERAL VASCULAR INC*	*BARD PERIPHERAL VASCULAR INC*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE/D.D.J.J*	*CUMPLE*	*CUMPLE/D.D.J.J*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DiNAVISA)	*CUMPLE PAG 25 CODEX SRL*	*CUMPLE PAG 25 CODEX SRL*	*CUMPLE PAG 25 CODEX SRL*	*CUMPLE PAG 25 CODEX SRL*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DiNAVISA)	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ada Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	NO CUMPLE, PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO 31/05/24, ADEMAS DE PRESENTAR UN DOCUMENTO DE LIQUIDACION DE ARANCEL, DICHA DOCUMENTACION NO SE CONTEMPLA EL PBC	CUMPLE PAG 86	CUMPLE PAG 86	CUMPLE PAG 86
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	NO CUMPLE, PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO 31/05/24, ADEMAS DE PRESENTAR UN DOCUMENTO DE LIQUIDACION DE ARANCEL, DICHA DOCUMENTACION NO SE CONTEMPLA EL PBC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duracion del contrato	CUMPLE PAG 26 CODEX SRL (BPA y D)	CUMPLE PAG 26 CODEX SRL (BPA y D)	CUMPLE PAG 26 CODEX SRL (BPA y D)	CUMPLE PAG 26 CODEX SRL (BPA y D)
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE PAG 80 - 84 CIRURGICA BRASIL COMERCIAL E IMPORTADORA LTDA/CODEX SRL	PAG 65 - 70 BECTON DICKINSON ARGENTINA SRL (DISTRIBUIDOR) /CODEX SRL CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTAR EL ACUERDO COMERCIAL	PAG 65 - 70 BECTON DICKINSON ARGENTINA SRL (DISTRIBUIDOR) /CODEX SRL CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTAR EL ACUERDO COMERCIAL	PAG 65 - 70 BECTON DICKINSON ARGENTINA SRL (DISTRIBUIDOR) /CODEX SRL CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTAR EL ACUERDO COMERCIAL
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante: Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	CUMPLE PAG 96	CUMPLE PAG 96	CUMPLE PAG 96	CUMPLE PAG 96
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE PAG 99	CUMPLE PAG 99	CUMPLE PAG 99	CUMPLE PAG 99

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : CODEX S.R.L 2: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 45,46,47,50,65,71,82.
Items 18: No Cumple, por el motivo detallado mas abajo.

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES	ITEM 50	ITEM 65	ITEM 71	ITEM 82
	HILO PARA SUTURA DE ALGODÓN	Catéter para embolectomia	Equipo para drenaje pleural	Tubo traqueal para intubacion bronquial
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	N° 0 SIN AGUJA, PRESENTACION: Envase Estéril Individual	N° 4 Fogarty para embolectomia arterial, de silicona, radiopaco. Con punta redondeada. Con graduación, con balon grande. PRESENTACION: Envase estéril individual	Sistema de Drenaje. Con 3 camaras conectadas entre si, con capacidad de 2200 a 2400 ml, con conexión única al paciente de aspiracion continua y dispositivo regulador de aspiracion incorporado. PRESENTACION: Envase estéril individual	Tubos bronquiales 37 Fr.IZQUIERDO. Tubo bronquial. PVC doble lumen para intubación selectiva. Punta atraumática. PRESENTACION: Envase estéril individual
MARCA:	COVIDIEN	LE MAITRE	EUROSETS	COVIDIEN
PROCEDENCIA:	BRASIL	USA	ITALIA	IRLANDA
PRECIO OFERTADO:	16.500	735.000	859.476	500.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	CODEX SRL	CODEX SRL	CODEX SRL	CODEX SRL
FABRICANTE:	POLYSUTURE INDUSTRIA E COMERCIO LTDA	LEMAITRE VASCULAR INC	EUROSETS SRL	COVIDIEN
EVALUACION DE MUESTRAS:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1 Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos según corresponda expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE PAG 25 CODEX SRL	CUMPLE PAG 25 CODEX SRL	CUMPLE PAG 25 CODEX SRL	CUMPLE PAG 25 CODEX SRL
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3 En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo comercializando, fraccionando, etc. según corresponda	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE PAG 92*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovacion y que el producto pueda seguir siendo comercializado mientras dure el tramite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duracion del contrato.	*CUMPLE PAG 26 CODEX SRL (BPA y D)*	*CUMPLE PAG 26 CODEX SRL (BPA y D)*	*CUMPLE PAG 26 CODEX SRL (BPA y D)*	*CUMPLE PAG 26 CODEX SRL (BPA y D)*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes. Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE PAG 60 - 64 LEMAITRE VASCULAR INC / CODEX SRL*	*CUMPLE PAG 77 -79 EUROSETS SRL/CODEX SRL*	*CUMPLE PAG 71 - 76 COVIDIEN S.A / CODEX SRL*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricacion ante Escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se debera detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 96*	*CUMPLE PAG 97*	*CUMPLE PAG 97*	*CUMPLE PAG 97*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaracion Jurada del oferente donde manifiesta que asignará codigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 99*	*CUMPLE PAG 99*	*CUMPLE PAG 99*	*CUMPLE PAG 99*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TEKOJOJA HA TEKO PORAVE MOTIRICNDCHIA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluación: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : MATHER COMPANY S.R.L- PARTE 1: *Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluación de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 84.*
Items 13, 14, 15, 19, 36, 60, 66, 68. No Cumplen por los motivos detallados màs abajo.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 13	ITEM 14	ITEM 15	ITEM 19	ITEM 36
	Cánula de aspiración de campo quirúrgico	Catéter venoso periférico	Catéter venoso periférico	CINTA TESTIGO PARA CALOR HUMEDO	Catéter de aspiración
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Cánula de aspiración Tipo K66 sin Interruptor, de PVC, mínimo 3m flexible, transparente y con pico tipo Yankauer,acodada en su extremo proximal con orificio en el mismo. Presentación: Envase estéril individual	18 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 85 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática. Presentación: Envase estéril individual	N° 20 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 55 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática. Presentación: Envase estéril individual	Indicadores para proceso de esterilización. Cinta indicadora externa para control del proceso de esterilidad - Autoclave, autoadhésivas, papel semi crepado.para 121 º C, con viraje de color. Presentación: Rollo x 50 m.minimo	Catéter de succión 16.Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática,flexible, transparente, estéril, x 50 cm minimo Presentación:Envase estéril individual.
MARCA:	POLYMED	NEOTEC	NEOTEC	CREMER	POLYMED
PROCEDENCIA:	INDIA	INDIA	INDIA	BRASIL	INDIA
PRECIO OFERTADO:	11.812	4.078	4.151	13.566	11.632
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	TOP MEDICAL S.A	DROGUEPAR S.A	DROGUEPAR S.A		TOP MEDICAL S.A
FABRICANTE:	POLY MEDICURE LIMITED	HARSORIA HEALTHCARE PVT LTD	HARSORIA HEALTHCARE PVT LTD	CREMER S.A	POLY MEDICURE LIMITED
EVALUACION DE MUESTRAS:	NO CUMPLE LA MUESTRA PRESENTADA ES CON INTERRUPTOR	NO CUMPLE. EL BISEL DE LA MUESTRA NO ES BIANGULADO	NO CUMPLE. EL BISEL DE LA MUESTRA NO ES BIANGULADO	NO CUMPLE, LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 30M, EL PBC SE SOLICITA DE 50M MINIMO	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1. Copia de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA DROGUEPAR S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA DROGUEPAR S.A	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA TOP MEDICAL S.A
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA. SON CONSIDERADOS DISPOSITIVOS MEDICOS ANTE LA DINAVISA SEGÚN LAS NORMATIVAS VIGENTES: LEY N° 4659/12 QUE IMPLEMENTA PROCEDIMEINTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE PREVENCION DE RIESGOS PARA LOS ROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES, Y RESOLUCION S.G. N° 669/16 POR LA CUAL SE REGLAMANETA EL ARTICULO 4° INCISO B) DE LA LEY N° 4659/12" QUE " IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCION DE RIEGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES", ESTABLECIENDO NORMAS PARA LA OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS CONSIDERADOS DISPOSITIVOS MEDICOS, MATERIALES CORTOPUNZANTES Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL, POR LO TANTO, DEBEN CONTAR CON REGISTRO SANITARIO OTORGADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.	NO CUMPLE, REGISTRO SANITARIO NO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOLICITADO(MODELO: SET DE SUCCION DE TIPO YANKAUER CON TUBO Y MANGO (MANGO EN PUNTA ESTANDRA Y MANGO EN PUNTA DE CORONA)
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente fabricante y/o distribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D) MATHER COMPANY	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D) MATHER COMPANY (BPA Y D) DROGUEPAR S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D) MATHER COMPANY (BPA Y D) DROGUEPAR S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D) MATHER COMPANY	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D) MATHER COMPANY (BPA Y D) TOP MEDICAL S.A
7. Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberán presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE ALQUILER DROGUEPAR S.A/NSA LOGISTICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE ALQUILER DROGUEPAR S.A/NSA LOGISTICA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO APLICA
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION DEL FABRICANTES POLY MEDICURE LIMITED/TOP MEDICAL S.A / MATHER COMPANY	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE HARSORIA HEALTHCARE PVT LTD/DROGUEPAR S.A / MATHER COMPANY S.R.L	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE HARSORIA HEALTHCARE PVT LTD/DROGUEPAR S.A / MATHER COMPANY S.R.L	NO CUMPLE, NO PRSENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION DEL FABRICANTES POLY MEDICURE LIMITED/TOP MEDICAL S.A / MATHER COMPANY
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorizacion otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricacion ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Benzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : MATHER COMPANY S.R.L- PARTE 1: *Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 84.*
Items 13, 14, 15, 19, 36, 60, 66, 68. No Cumplen por los motivos detallados màs abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 60*	*ITEM 66*	*ITEM 68*	*ITEM 84*
	Aposito transparente	*Cinta adhesiva quirurgica-caucho*	*Circuito para maquina de anestesia*	*Circuito para Ventilador Adulto*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Aposito, Adhesivo Transparente Hipoalergenico, de poliuretano, libre de latex,resistente al agua, tamaño: 6 x 7 cm +-2 cm (perfecta adherencia a lapiel, proteje del agua) Presentaciòn:Caja x 5 unidades minimo	Cinta adhesiva quirúrgica a base de caucho, microporosa , de alta adherencia en sustrato impermeable, a prueba de humedad, 5 cm x 5 m de largo minimo. Presentaciòn: Caja conteniendo 12 unidades como minimo	Adulto. Sin válvula de Rubens. 1000 ml (Barakas). Compatible con el equipo de la institución. La longitud mínima del tubo corrugado debe ser de 150 cm: el material de la tubuladura debe ser de poliuretano y las conexiones a la máquina de polipropileno. Libre de látex y de DEHP. Presentaciòn: Envase estéril individualy/ o fabricado y envasado bajo condiciones de sala limpia (según Norma ISO/DIN 14644) en ambos casos presentar certificados correspondiente.	Circuito para ventiladores adulto con 2 trampas de agua, con conexiones adaptables al respirador, cámara humidificadora. Universal compatible con el equipo de la institución. Debe contener al menos 1 conexión tipo luer lock en la conexión en Y, con puerto de temperatura, 1 línea de presión para cámara humidificadora, filtro antibacteriano compatible con Marca DRAGER MODELO EVITA V300 Y BABILOG VN 500, CON CERTIFICACION ISO13485 Y CE. Presentaciòn: Envase estéril individual
MARCA:	*CREMER*	*ADVANCARE*	*POLYMED*	*GGM*
PROCEDENCIA:	*BRASIL*	*NACIONAL*	*INDIA*	*CHINA*
PRECIO OFERTADO:	*863*	*6.944*	*51.175*	*190.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS*	*ADVANTA PHARMA SOCIEDAD ANONIMA*	*NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS*	*DROGUEPAR S.A*
FABRICANTE:	*NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS*	*ADVANTA PHARMA SOCIEDAD ANONIMA*	*NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS*	*GREAT GROUP MEDICAL CO,LTD (GGM)*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*NO CUMPLE,NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. LA UESTRA PRESENTADA NO ES A BASE DE CAUCHO*	*NO CUMPLE,NO PRESENTA MUESTRA*	*CUMPLE. PRESENTA ISO 13485 Y CE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Benzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE NOTA RESPUESTA ADVANTA PHARMA S.A	NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE NOTA RESPUESTA DROGUEPAR S.A
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D) MATHER COMPANY (BPF Y C) Y (BPA Y D) ADVANTA PHARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D) MATHER COMPANY	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D) MATHER COMPANY
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes. Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS	NO APLICA	NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE AUTORIZACION GREAT GROUP MEDICAL CO,LTD/ DROGUEPAR S.A/MATHER COMPANY S.R.L
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS	NO APLICA	NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante. Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER ADVANTA PHARMA S.A/MATHER COMPANY	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS	NO CUMPLE, ESPECIFICACIONES TECNICAS NO COINCIDEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE,NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE NOTA RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueren adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEÑA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : LCM S.A (1): Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas, para los items 19, 30, 49, 67, y 83.
ITEMS 6, 14, 15, 44, 70, 74, y 75 : No Cumplen por los motivos detallados mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 6	ITEM 14	ITEM 15	ITEM 19	ITEM 30	ITEM 44	ITEM 49
	Bolsa de papel con indicador quimico	Catéter venoso periferico	Catéter venoso periferico	Cinta testigo para color humedo.	Papel para monitoreo fetal	TERMOMETRO clinico	PAPEL PARA ESTERILIZACION
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Bolsa de papel para envoltorio de esterilización por autoclave fabricado con papel uso medicinal doble dobles, con cierre autoadhesivo indicador químico para vapor con fuelle medidas de como mínimo : 140 (+ - 20) mm de ancho 40 (+F- 20) mm fuelle -250 (+ - 20)mm de largo. (Se aclara que doble dobles significa que posee doble pliegue)Caja x 100 unidades como minimo.	N° 18 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 85 ml/min. Termosensible.Con sistema de bioseguridad con activación automática. Envase esteril individual	N° 20 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 55 ml/min. Termosensible . Con sistema de bioseguridad con activación automática . Envase esteril individual	Indicadores para proceso de esterilización. Cinta indicadora externa par a control del proceso de esterilidad - Autoclave, autoadhesivas, papel semi crepado.para 121 º C. con viraje de color. Rollo x 50 m.minimo	PLIEGUES - 151 MM X 100 MM X 150 HOJAS, VERDE. Compatible con el equipo de la Institucion. Unidad	Termometro clinico Axilar digital, graduado de 32 a 43,9 ºC, pantalla con 3 digitos.	120 X 120 CM, TIPO TEJIDO NO TEJIDO, GRAMAJE DE 40 G/M2. MINIMO PARA AUTOCLAVE, OXIDO DE ETILENO Y PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO.CAJA MINIMO X 50 UNIDADES
MARCA:	KMN	MEDIKIT	MEDIKIT	KMN	TELEPAPER	CONTEC	KMN
PROCEDENCIA:	CHINA	INDIA	INDIA	CHINA	MALASIA	CHINA	CHINA
PRECIO OFERTADO:	1.029	2.638	2.563	11.669	44.400	17.995	4.225
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	LCM S.A	PROFILE PHARMA S.A (VILLA FRANCA S.A)	PROFILE PHARMA S.A (VILLA FRANCA S.A)	LCM S.A	LCM S.A	LCM S.A	LCM S.A
FABRICANTE:	ANQING KANGMININGNA PACKAGING CO. LTD	GLOBAL MEDIKIT LIMITED	GLOBAL MEDIKIT LIMITED	ANQING KANGMININGNA PACKAGING CO. LTD	TELE-PAPER (M) SDN.BHD	CONTEC MEDICAL SISTEM M.S	ANQING KANGMININGNA PACKAGING CO. LTD
EVALUACION DE MUESTRAS:	NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA	NO CUMPLE. LA MUESTRA NO PRESENTA SISTEMA DE BIOSEGURIDAD CON ACTIVACION AUTOMATICA	NO CUMPLE. LA MUESTRA NO PRESENTA SISTEMA DE BIOSEGURIDAD CON ACTIVACION AUTOMATICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. NO SE OBSERVA EN EL EMPAQUE DEL PRODUCTO OFERTADO EL RANGO DE TEMPERATUAR DE 32-43,9°C.	CUMPLE

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica							
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE. PAG. 33: LCM S.A	CUMPLE. PAG. 33: LCM S.A	CUMPLE. PAG. 33: LCM S.A	CUMPLE. PAG. 33: LCM S.A	CUMPLE. PAG. 33: LCM S.A	CUMPLE. PAG. 33: LCM S.A	CUMPLE. PAG. 33: LCM S.A
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: TRANSFERENCIA DE REGISTRO SANITARIO DE PROLIFE PHARMA S.A A VILLA FRANCA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: TRANSFERENCIA DE REGISTRO SANITARIO DE PROLIFE PHARMA S.A A VILLA FRANCA S.A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovacion y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO CUMPLE. PRESENTA DOCUMENTACION FUERA DE PLAZO, LA CONSULTA SE REALIZO 13/06/2024, RESPONDIO 19/06/2024	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. PAG. 34: BPA Y D LCM S.A	CUMPLE. PAG. 34: BPA Y D LCM S.A / VILLA FRANCA S.A	CUMPLE. PAG. 34: BPA Y D LCM S.A / VILLA FRANCA S.A	CUMPLE. PAG. 34: BPA Y D LCM S.A	CUMPLE. PAG. 34: BPA Y D LCM S.A	CUMPLE. PAG. 34: BPA Y D LCM S.A	CUMPLE. PAG. 34: BPA Y D LCM S.A
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberan presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se debera presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: ANQING KANGMININGNA PACKAGING CO. LTD/LCM S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GLOBAL MEDIKIT LIMITED/VILLA FRANCA S.A/LCM S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: GLOBAL MEDIKIT LIMITED/VILLA FRANCA S.A/LCM S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: ANQING KANGMININGNA PACKAGING CO. LTD/LCM S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: TELE-PAPER (M) SDN.BHD/LCM S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA:	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: ANQING KANGMININGNA PACKAGING CO. LTD/LCM S.A
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : LCM S.A (2):Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas, para los items 19, 30, 49, 67, y 83.
ITEMS 6, 14, 15, 44, 70, 74, y 75 : No Cumplen por los motivos detallados mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 67*	*ITEM 70*	*ITEM 74*	*ITEM 75*	*ITEM 83*
	Cinta testigo para estufa calor seco	*Electrodo adulto*	*Hoja de Bisturí de acero inoxidable*	*Hoja de Bisturí de acero inoxidable*	*Papel para Electrocardiografia*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Indicadores para proceso de esterilización. Cinta indicadora externa para control del proceso de esterilizacion - Estufa , autoadhesivo.por 15 mm minimo.para 160ºC. con viraje de color. Rollo x 50 m.minimo	Para "Adulto" autoadhesivo, con broche de metal, soporte de espuma , con gel conductor, lámina protectora individual, empaque resistente a la humedad descartable. (estándar)Envase Estéril individual	N° 15 de acero inoxidable. Envase estéril individual	N° 11 de acero inoxidable. Envase estéril individual	60 mm x 30 m. 1 canal, Rollo
MARCA:	*KMN*	*INTCO*	*AKHYAR*	*AKHYAR*	*TELEPAPER*
PROCEDENCIA:	*CHINA*	*CHINA*	*PAKISTAN*	*PAKISTAN*	*MALASIA*
PRECIO OFERTADO:	*34.000*	*947*	*1.020*	*1.020*	*11.130*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*LCM S.A*	*LCM S.A*	*NO CORRESPONDE AL ITEM SOLICITADO*	*NO CORRESPONDE AL ITEM SOLICITADO*	*LCM S.A*
FABRICANTE:	*ANQING KANGMININGNA PACKAGING CO. LTD*	*JIANGSU INTCO MEDICAL PRODUCTS CO. LTD*	*NO CORRESPONDE AL ITEM SOLICITADO*	*NO CORRESPONDE AL ITEM SOLICITADO*	*TELE-PAPER (M) SDN.BHD*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. PAG. 33: LCM S.A*	*CUMPLE. PAG. 33: LCM S.A*	*CUMPLE. PAG. 33: LCM S.A*	*CUMPLE. PAG. 33: LCM S.A*	*CUMPLE. PAG. 33: LCM S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO CUMPLE. NO CORRESPONDE AL ITEM SOLICITADO: INSTRUMENTALES PARA MICROCIRUGIA	NO CUMPLE. NO CORRESPONDE AL ITEM SOLICITADO: INSTRUMENTALES PARA MICROCIRUGIA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. PAG. 34: BPA Y D LCM S.A	CUMPLE. PAG. 34: BPA Y D LCM S.A	CUMPLE. PAG. 34: BPA Y D LCM S.A	CUMPLE. PAG. 34: BPA Y D LCM S.A	CUMPLE. PAG. 34: BPA Y D LCM S.A
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Publico de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: ANQING KANGMININGNA PACKAGING CO. LTD/LCM S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: JIANGSU INTCO MEDICAL PRODUCTS CO. LTD/LCM S.A	NO CUMPLE. NO CORRESPONDE AL ITEM SOLICITADO	NO CUMPLE. NO CORRESPONDE AL ITEM SOLICITADO	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: TELE-PAPER (M) SDN.BHD/LCM S.A
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante. Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaracion Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES- MSPBS